



Tulare Joint Union High School District

Acuerdo Tecnológico 2023-2024

EQUIPO

Este Acuerdo de Dispositivo emitido por el Distrito ("Acuerdo") governa el préstamo de Chromebooks ("Dispositivo de Computación"), accesorios y equipos relacionados (denominados colectivamente en el presente como "Dispositivo emitido por el Distrito") al Distrito de Escuelas Secundarias de Tulare Joint Union ("TJUHSD"), con la esperanza de facilitar el acceso de los estudiantes a la red educativa en línea de TJUHSD.

Un Dispositivo emitido por el Distrito, asignado a un estudiante en particular, seguirá siendo propiedad de TJUHSD. Por lo tanto, no hay expectativa de privacidad cuando se utiliza un Dispositivo emitido por el Distrito. TJUHSD se reserva el derecho de inspeccionar cualquier Dispositivo emitido por el Distrito en cualquier momento durante el año escolar sin la autorización previa de un estudiante o del padre o tutor legal del estudiante. La administración y la facultad se reservan el derecho de monitorear, modificar, bloquear, borrar, buscar y/o confiscar el Dispositivo emitido por el Distrito en cualquier momento. De acuerdo con el Código de Educación, sección 48900, et seq, TJUHSD y la política escolar, el uso indebido del Dispositivo emitido por el Distrito puede resultar en una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión. El estudiante no puede prestar el Dispositivo emitido por el Distrito a familiares o amigos. El uso del dispositivo proporcionado por el distrito por parte del estudiante está sujeto a la Política de uso responsable ("RUP") de TJUHSD, incluido el consentimiento específico del estudiante y de los padres para la búsqueda e incautación del dispositivo proporcionado por el distrito, por parte del representante autorizado de TJUHSD, un administrador del sistema, o cualquier oficial de paz en cualquier momento del día o de la noche y por cualquier medio como se describe más adelante en el RUP.

El uso de un Dispositivo emitido por el Distrito es un privilegio y no un derecho. Un Dispositivo emitido por el Distrito no es una parte esencial del programa educativo de TJUHSD.

SUSTITUCIÓN DE EQUIPO

En el caso de que un Dispositivo emitido por el Distrito deje de funcionar, TJUHSD tiene una cantidad limitada de Dispositivos emitidos por el Distrito de repuesto para usar mientras se repara o reemplaza el Dispositivo emitido por el Distrito del estudiante. Este Acuerdo permanece vigente para el Dispositivo sustituto emitido por el Distrito.

PERSONALIZACIÓN DEL EQUIPO

Se permite que el estudiante personalice el entorno digital del Dispositivo emitido por el Distrito asignado a sus propios estilos de trabajo (p. ej., fondo de pantalla apropiado para la escuela, favoritos, fondo). El estudiante no tiene permitido instalar software o aplicaciones en el Dispositivo asignado por el Distrito. El estudiante no puede personalizar la apariencia física exterior (p. ej., calcomanías, talladogratito) del Dispositivo emitido por el Distrito. No se permite que el estudiante repare, altere, modifique o reemplace un Dispositivo emitido por el Distrito sin la autorización expresa por escrito del Asistente del Superintendente de Tecnología de TJUHSD o su designado.

COMPROMISO FINANCIERO DEL ESTUDIANTE/PADRE

Se proporciona un dispositivo emitido por el Distrito al estudiante a través de fondos estatales, TJUHSD y federales. Antes de retirar el dispositivo emitido por el distrito, TJUHSD solicita que cada estudiante pague una tarifa de arrendamiento de \$25 ("tarifa de arrendamiento") cada año escolar para ayudar en el mantenimiento del dispositivo emitido por el distrito y la red educativa en línea de TJUHSD. El estudiante puede solicitar una exención de la tarifa de arrendamiento completando una solicitud en la oficina del distrito de TJUHSD.

Si el padre no está dispuesto a aceptar la responsabilidad financiera por el dispositivo, TJUHSD tomará las medidas adecuadas para garantizar que el estudiante tenga acceso a material educativo sustancialmente similar al material accesible a través de un Dispositivo emitido por el Distrito.

El Dispositivo emitido por el Distrito puede ser recogido por la persona designada por la escuela en cualquier momento para actualizaciones y mantenimiento de rutina. En caso de que se recolecte un dispositivo para mantenimiento, se prestará temporalmente un dispositivo prestado mientras se realiza el mantenimiento. Si el estudiante deja su escuela antes de que finalice el año, debe devolver el Dispositivo emitido por el Distrito a la persona designada por la escuela como parte del proceso de pago para liberarse de la responsabilidad financiera.

DAÑO O PÉRDIDA DEL EQUIPO

El estudiante es el único responsable del cuidado y la seguridad del Dispositivo emitido por el Distrito que recibe. El estudiante es responsable del costo total del reemplazo de cualquier Dispositivo emitido por el Distrito que el estudiante no devuelva a TJUHSD o que dañe intencionalmente. TJUHSD se reserva el derecho de retener las calificaciones, el diploma y/o el expediente académico del estudiante hasta que se reciba dicho pago. El estudiante es responsable de los siguientes costos si el dispositivo emitido por el distrito está dañado o no se devuelve:

del dispositivo emitido por el distrito	Costo de reemplazo
Pantalla	\$80
Teclado	\$30
Cargador	\$18

Lapiz Optico	\$10
Pérdida total	\$400
Robo	\$400

** Los costos están sujetos a cambios al comienzo de cada año escolar sin notificación.*

En lugar de los pagos enumerados anteriormente, TJUHSD ofrecerá la opción de trabajo voluntario para padres/estudiantes. El trabajo voluntario, incluido el tipo de trabajo, las horas requeridas y la ubicación, será determinado únicamente por el Superintendente o su designado. La cobertura de seguro opcional puede estar disponible de conformidad con la Póliza de seguro de dispositivos de TJUHSD.

El dispositivo emitido por el distrito nunca debe dejarse en un lugar no seguro o en un área sin supervisión. Cualquier dispositivo emitido por el distrito que se deje desatendido y se encuentre en el campus debe entregarse en la oficina principal. El dispositivo emitido por el distrito no se almacenará en el campus durante la noche, a menos que lo requiera el personal. Si el dispositivo proporcionado por el distrito está dañado o funciona mal, el estudiante debe llevar el dispositivo a la persona designada por la escuela dentro de los 3 días escolares para su evaluación. En caso de que el estudiante no pueda llevar el Dispositivo emitido por el Distrito a la persona designada por la escuela, debe comunicarse con el director del sitio por teléfono o por correo electrónico dentro de los 3 días escolares para describir la naturaleza del daño o el mal funcionamiento.

Los Chromebooks se entregan al estudiante durante los 4 años completos de la escuela secundaria. El estudiante es responsable de almacenar de manera segura el Chromebook durante las vacaciones y tiene la libertad de usar el dispositivo para uso personal y el trabajo escolar asignado durante los descansos. Es posible que se requiera que se entreguen los Chromebooks si se cambia de escuela dentro del distrito y se requiere que se entreguen si el estudiante deja el Distrito Unido de Escuelas Secundarias de Tulare. Si el Dispositivo entregado por el Distrito se pierde o es robado, el estudiante debe reportar el incidente a la oficina principal y/o al director y al Departamento de Tecnología dentro de los 3 días escolares. **En el caso de robo, el estudiante también debe presentar un informe policial.**

ESTÁNDARES PARA EL CUIDADO DE DISPOSITIVOS EMITIDOS POR EL DISTRITO

Responsabilidades del estudiante:

- Traer totalmente cargado a la escuela todos los días
- Mantenga cualquier Dispositivo emitido por el Distrito con usted o a la vista en todo momento.
- No permita que nadie use el Dispositivo emitido por el Distrito que no sean sus padres o tutores.
- Adherirse a la Política de Uso Responsable (RUP) de TJUHSD en todo momento cuando se utiliza el Dispositivo emitido por el Distrito.
- Informe cualquier problema, daño, robo o pérdida del dispositivo proporcionado por el distrito de inmediato a su maestro.
- Mientras trabajan en un dispositivo proporcionado por el distrito en el campus, los estudiantes deben permanecer conectados únicamente a la red inalámbrica de TJUHSD y no deben conectarse a otras redes inalámbricas.

Cuidado general:

- No haga nada al Dispositivo emitido por el Distrito que pueda alterarlo permanentemente de alguna manera.
- No elimine ningún número de serie o marca de identificación colocada en el Dispositivo emitido por el Distrito.
- Mantenga limpio el Dispositivo proporcionado por el Distrito (p. ej., no coma ni beba mientras usa el Dispositivo informático).
- TJUHSD no proporciona servicios de respaldo para ningún Dispositivo emitido por el Distrito. Los estudiantes no deben almacenar documentos importantes en el Dispositivo emitido por el Distrito. Los técnicos del Distrito no intentarán recuperar los datos perdidos en el Dispositivo emitido por el Distrito.

Transporte del Dispositivo emitido por el Distrito:

- Se recomienda usar una mochila acolchada o un estuche para transportar el Dispositivo emitido por el Distrito.

Cuidado de la pantalla:

- limpie la pantalla del dispositivo proporcionado por el distrito con un paño de algodón antiestático suave y seco o con un limpiador de pantalla diseñado específicamente para pantallas de tipo LCD solamente.
 - No use limpiadores que contengan amoníaco en el Dispositivo proporcionado por el Distrito.
 - No rocíe limpiadores en el Dispositivo proporcionado por el Distrito.
 - Si es necesario, se puede utilizar un paño suave, ligeramente humedecido con agua.

Salud y seguridad personal

- Evite el uso prolongado del dispositivo informático mientras descansa directamente sobre su regazo. La parte inferior del dispositivo informático puede generar un calor considerable.
- Tome descansos frecuentes cuando utilice el dispositivo informático durante largos períodos de tiempo. Aparta la vista del dispositivo informático aproximadamente cada quince minutos.
- No proporcione información personal a nadie a través de Internet. Practique la seguridad en Internet en todo momento.
- No comparta contraseñas con nadie.
- Mantenga el Dispositivo entregado por el Distrito en un lugar seguro cuando no esté en la escuela.

Uso Restringido

Los sitios de transmisión de video y todas las redes sociales estarán bloqueados desde las 11:00 p. m. hasta las 6:00 a. m., excepto los viernes y sábados por la noche. A los estudiantes colocados en uso restringido se les permitirá usar un dispositivo de computación con solo acceso a contenido educativo relevante. Los sitios de juegos, sitios de transmisión de video y todas las redes sociales estarán bloqueados en todo momento.

Si el estudiante viola una o más de las condiciones a continuación, TJUHSD puede, a la sola discreción del Superintendente o su designado, colocar al estudiante en "Uso restringido" (mínimo un mes) hasta que el Superintendente o su designado determine que el estudiante ha cumplido con las condiciones para uso no restrictivo como especificado por el Superintendente o su designado. Las razones para colocar a un estudiante en Uso restringido en relación con el Dispositivo emitido por el Distrito incluyen, entre otras, las siguientes:

- Daño excesivo a uno o más de los Dispositivos emitidos por el Distrito.
- Pérdida excesiva de uno o más de los Dispositivos emitidos por el Distrito.
- No aceptación de los acuerdos de uso.
- Interrupciones excesivas en el servicio por reparación de modificaciones locales.
- Violación de la ley o cualquier regla escolar existente, que incluye, entre otros, una violación del Código de Educación, sección 48900 *et. sec.*, violación de las Políticas Escolares y/o Reglamentos Administrativos y violación del Acuerdo de Uso Responsable y/o Políticas de Uso Aceptable de TJUHSD.
- Material inapropiado, difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano o ilegal encontrado en el Dispositivo informático.
- Falta repetida de traer el dispositivo emitido por el distrito a clase todos los días.
- Falta reiterada de traer el dispositivo de computación a la escuela completamente cargado.
- Falta de requisito mínimo de asistencia (95%).
- Tardanzas excesivas a clase.
- Cualquier intento de dañar o destruir datos de otro usuario, la red, cualquier equipo de tecnología, o cualquiera de las agencias u otros servicios de red informática que están conectados a Internet.
- Spamming: envío de correos masivos o inapropiados.
- Intentando omitir el filtro web de TJUHSD mientras usaba el dispositivo informático en el campus.
- Uso de las cuentas de Internet/correo electrónico de la escuela para obtener ganancias financieras o comerciales o para cualquier actividad ilegal.
- Iniciar sesión en el sistema con la cuenta o contraseña de otro usuario.
- Invadir la privacidad de las personas, revelando información personal de otros o de ellos mismos, como la dirección de su casa, correo electrónico o número de teléfono.
- Fotografía, grabación de audio o grabación de video en el campus sin el permiso del maestro del estudiante y el director, con fines académicos o en apoyo de un programa escolar.
- Redistribuir un programa con derechos de autor o material con derechos de autor sin el permiso expreso por escrito del propietario o la persona autorizada o según lo dispuesto por la excepción de uso justo. Esto incluye la carga y descarga de materiales.
- Intercambiar o compartir dispositivos o accesorios proporcionados por el distrito con otro estudiante.
- Cualquier otro comportamiento considerado inapropiado por la facultad o administración de TJUHSD.

Tarifa de arrendamiento y Aseguranza

Hay una tarifa de arrendamiento y aseguranza anual de \$25 para el Chromebook ("Dispositivo emitido por el distrito"). La Tarifa de arrendamiento incluye una póliza de seguro de dispositivo sin deducible, pero debe pagarse en el momento de la recogida del dispositivo antes de fines de agosto de cada año escolar para estar activo. El Distrito utiliza la Cuota de Arrendamiento para el mantenimiento del Dispositivo emitido por el Distrito y la red escolar. La tarifa de arrendamiento se facturará cada año en agosto.

Si se paga la tarifa de arrendamiento, también obtiene cobertura de seguro de daños. El seguro de daños se puede comprar en una fecha posterior solo si el dispositivo emitido por el Distrito es inspeccionado primero por el personal del Distrito.

El Seguro de Daños cubre: (1) daños accidentales al Dispositivo entregado por el Distrito y (2) robo del Dispositivo entregado por el Distrito, siempre y cuando el robo se informe a la oficina principal de la escuela dentro de las 72 horas posteriores al robo y el estudiante o sus padres presentan un informe policial 72 horas después del robo de acuerdo con la siguiente tabla de costos de reemplazo:

Dispositivo emitido por el distrito Reparación requerida	Costo de reemplazo adeudado por el estudiante/padre sin seguro contra daños	Costo de reemplazo adeudado por el estudiante/padre con seguro contra daños
Reparación de la pantalla del dispositivo emitido por el distrito	\$80	\$0
Reparación del teclado del dispositivo emitido por el distrito	\$30	\$0
Cargador con cable de corriente	\$18	\$18
Lapiz Optico/Digital	\$10	\$10
Reemplazo completo del dispositivo emitido por el distrito debido a daños accidentales	\$400	\$0
Reemplazo completo del dispositivo emitido por el distrito debido al robo (siempre que el robo se informe a la oficina principal dentro de las 72 horas posteriores al robo y el estudiante o sus padres presenten un informe policial dentro de las 72 horas posteriores al robo)	\$400	\$400 sin informe policial \$200 con Informe Policial

**Costo Están sujetos a cambios al comienzo de cada año escolar sin previo aviso.*

El Seguro de Daños no cubre, entre otras cosas, la pérdida del Dispositivo emitido por el Distrito, daños intencionales, daños estéticos que no impidan ni obstaculicen el funcionamiento normal del Dispositivo emitido por el Distrito.

Si un Dispositivo emitido por el Distrito se pierde o es robado y el estudiante/padre no presenta un informe policial dentro de las 72 horas posteriores al robo, el estudiante/padre es responsable de pagar el precio total del Dispositivo emitido por el Distrito a el distrito. Si a un estudiante se le proporciona un segundo Dispositivo emitido por el Distrito, y ese Dispositivo emitido por el Distrito posteriormente se pierde, se lo roban o se daña intencionalmente, una junta sera programada entre el estudiante, guardián, y un administrativo escolar.

Accesorios

Cargadores, lapiz optico, cables, estuches no son elegibles para ser cubiertos por el Seguro de Daños. Estos artículos serán reemplazados al costo real de reemplazo. El costo estimado de reemplazo del cable de alimentación de Chromebook es de \$20.00, pero el costo está sujeto a cambios en cualquier momento.

Obligaciones en Caso de Robo o Daño

Si el Dispositivo entregado por el Distrito está dañado, el estudiante debe llevar el Dispositivo entregado por el Distrito a la oficina principal de la escuela dentro de las 72 horas hábiles para su evaluación. En el caso de que el estudiante no pueda llevar el Dispositivo emitido por el Distrito a la oficina principal de la escuela, debe comunicarse con el director del sitio por teléfono o por correo electrónico dentro de las 72 horas hábiles para describir la naturaleza del daño y luego traer al Distrito. Dispositivo entregado en la oficina tan pronto como sea posible. El personal del Distrito será el único responsable de evaluar el Dispositivo emitido por el Distrito para determinar si el daño es elegible para cobertura bajo esta póliza de Seguro de Daños.

Si el Dispositivo entregado por el Distrito se pierde o es robado, el estudiante debe reportar el incidente a la oficina principal de la escuela y/o al director dentro de las 72 horas hábiles. **En el caso de robo, el estudiante/guardián también debe presentar un informe policial.**

Fecha

Nombre del estudiante

Nombre del padre

Firma del estudiante

Firma del padre